



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00344626- -UNC-ME#FP

VISTO:

La presentación de la propuesta de Conversatorio: Perros en la Escuela: Servicios Educativos Asistidos por Animales; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta tiene por objetivo acercar a las personas interesadas (profesionales de la educación humana y canina, docentes, estudiantes y graduados de la UNC, público en general) a los estándares que permiten desarrollarlos de manera efectiva y segura para todos los involucrados.

Difundir el potencial de los proyectos asistidos por perros en la escuela.

Que está destinada a estudiantes y graduados/as de profesiones vinculadas al ámbito de la salud y la educación. También podrán asistir personas interesadas en el campo de las IAA;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2024, del Conversatorio: Perros en la Escuela: Servicios Educativos Asistidos por Animales, presentado por la Dra. Patricia Mariel Sorribas DNI 23.872.148, de acuerdo al detalle del Anexo de 3 (tres) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2º: La responsable de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI que hayan cumplido con el 80% de asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.

